

MENDOZA, 08 NOV 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 17546/2017, en el que se tramita el pase a esta Facultad del alumno de la Escuela de Formación Profesional de Odontología de la UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION de PERU, Dickens Cender HIDALGO GUERE; y

CONSIDERANDO:

Que corren agregadas las respectivas certificaciones de la Universidad de origen, presentadas por el alumno HIDALGO GUERE;

Que, Secretaría Académica informa que dicho alumno cumple con los requisitos necesarios para la tramitación del Pase;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 31 de octubre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar el pase a esta Facultad del alumno Dickens Cender HIDALGO GUERE proveniente de la Escuela de Formación Profesional de Odontología de la UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION de PERU.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección del Area Enseñanza Alumnos, a inscribir al señor HIDALGO GUERE para el Ciclo Lectivo 2018.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **218**

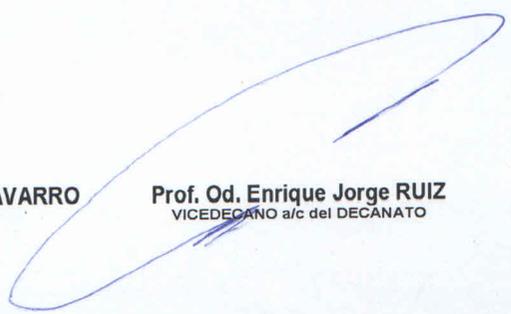
F.O.
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA



Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO a/c del DECANATO